

Distinguida Consejera,

Me dirijo a Vd. en mi calidad de Presidenta de la Asamblea por una Escuela Bilingüe de Cataluña (AEB) a raíz de las últimas declaraciones que ha efectuado con motivo de las sentencias del TSJ de Cataluña de 26 de octubre y 2 de noviembre de 2023 que han reconocido el derecho de alumnos escolarizados en el sistema educativo catalán a recibir alguna o algunas asignaturas principales en castellano. Me refiero a los casos del centro educativo Turó del Drac de Canet de Mar y de la Escola Sant Jaume de El Prat de Llobregat. Los padres que han acudido a los Tribunales son asesorados por la AEB.

Nada más lejos de nuestra intención que limitar su pleno derecho a interponer los recursos que considere oportunos contra las referidas sentencias ante las instancias superiores. Ahora bien, es especialmente grave la descalificación genérica que ha realizado de los órganos judiciales. No nos pasa desapercibido que la finalidad de esas críticas es presionar a los jueces, influir en sus decisiones y desautorizarles ante la opinión pública. Ese comportamiento, como conoce, es contrario a las Recomendaciones que ha efectuado el Comité de Ministros del Consejo de Europa de 2010 sobre la independencia judicial.

En todo caso, el motivo de esta carta es alertarle sobre la trascendencia que puede tener en la vida escolar de los centros escolares algunas de sus publicaciones en redes sociales. Me refiero, por ejemplo, a ésta:

És intolerable l'assetjament polític de què han estat objecte la direcció i el centre. Ja m'hi he posat a disposició per al que considerin convenient.



Desconozco a que tipo de acoso se refiere, pero creo conveniente ponerle de manifiesto -para que no haya malentendidos- que la AEB defiende legítimamente los derechos lingüísticos de los alumnos catalanes y que su única motivación es de contenido pedagógico. Abogamos por un modelo en el que estén presentes de manera equilibrada las lenguas oficiales de Cataluña. Ante los abusos de la Administración educativa acudimos a la vía judicial y lo hacemos por los cauces procesales previstos en las leyes. Por desgracia, los padres que defienden ese modelo sufren presiones de todo tipo, políticas, sociales y administrativas para que abandonen sus reivindicaciones.

Por ese motivo, quiero expresarle mi inquietud ante el hecho de que, a raíz de manifestaciones como las que ha realizado, algunas personas o colectivos se puedan sentir legitimados para ejercer violencia física o acoso intimidatorio contra los padres o colectivos que defienden sus derechos lingüísticos ante los Tribunales.

En este sentido, queremos informarle que en las proximidades del centro educativo Turó del Drac de Canet de Mar, las *Juventuts d'ERC* el día 6 de noviembre han colgado una pancarta que dice : “SI ENS TRAI EU EL CATALÀ, ENS HAUREM DE BARALLAR”.



La familia que solicitó la enseñanza bilingüe ha sufrido directamente en redes y personalmente descalificaciones y amenazas públicas por lo que advertencias como las que se contienen en la pancarta de las Juventudes del partido al que Vd pertenece son inadmisibles. Le pedimos expresamente que condene esos hechos.

También consideramos conveniente que deje de alentar comportamientos agresivos con declaraciones sin fundamento. Las familias que solicitan la aplicación del modelo de conjunción lingüística no están en contra de la enseñanza en catalán, sino en contra de la enseñanza **sólo** en catalán. No tenga la menor duda de que un modelo con una escolarización equilibrada en las lenguas oficiales en Cataluña contribuirá a favorecer la mejor pedagogía y a pacificar el conflicto lingüístico.

Una vez más le reitero la voluntad de nuestra entidad de mantener líneas de diálogo permanente con ese Departamento. Hasta ahora, por desgracia, no lo han considerado oportuno.

Quedo a su disposición.

Ana Losada

Presidenta de Asamblea por una Escuela Bilingüe de Cataluña